

¿La hacienda pública, no tiene remedio porque aun no se concluye el plan que se ha estado trabajando?

¿El país vuelve á la anarquía porque se habla en los periódicos europeos de cómo y cuándo se han de retirar las fuerzas francesas?

¿Falta al Gobierno la prevision y los recursos para ese evento?

¿La neutralidad de los Estados-Unidos, que es lo positivo hasta ahora, es un rompimiento con el Imperio?

Estas son las voces de alarma que se lanzan por todas partes, y con cuyo sonido se trata de distraer la atencion del pueblo para que desconozca el prestigio y vigor del Imperio, debilitando así sus esperanzas con exagerados temores ó ingentes necesidades.

Reflexionemos aunque sea rápidamente sobre el contenido de tales rumores, y veamos en su verdadero punto de vista las cosas, no para desalentar al pueblo y esperar con egoismo el destino á que estamos llamados, sino cooperando como no lo hemos hecho hasta aquí, á sostener á un gobierno regenerador é ilustrado, que afirmará la paz, uniformará la opinion, organizará la hacienda, levantará á la nacion para sostenerse, y sabrá dirigir su política exterior, defendiendo los derechos de la soberanía de México.

Mucho se ha hecho, como lo hemos demostrado antes. La sola empresa de fijar, de constituir al país, es un bien inmenso. Véase en la historia de las naciones los años que han trascurrido y la sangre que se ha derramado para conquistar un principio, ó para fijar las garantías individuales, ó para establecer un gobierno; y esta obra la ha consumado felizmente el Imperio en un año. El pueblo encuentra sus derechos bien asegurados conforme á las ideas modernas de la ilustracion: está establecida su libertad civil en toda su plenitud. Nada de privilegios, de desigualdades ni de rémoras en la legislacion Imperial.

¿Subsisten dificultades, hay cuestiones por resolver que afectan los intereses sagrados de la paz, de la estabilidad, y aun como creen algunos, de la independencia? Pues bien; ni estas son apremiantes al extremo en que se pintan, ni tampoco superiores á la voluntad y poder de la nacion. Estas dificultades no deben verse con el desaliento y desmayo con que un moribundo espera su fin. No; se debe poner el mayor empeño en vencerlas. Se debe marchar adelante con la confianza que inspiran los nuevos elementos que nos rodean; y conocer que la crisis interior no es insuperable, ni la exterior invencible. La razon y la buena política del gobierno obtendrán la pacificacion general. La fuerza de la nacion, que es suficiente, sabrá conservarla. Los elementos de riqueza, desarrollados por un buen orden, aumentarán los fondos del erario; y la justicia y el equilibrio de las naciones, nos serán garantes de cualquier agresion.

CONSEJO GENERAL DE BENEFICENCIA.

LISTA de las personas inculcadas que ha socorrido la Comisión del Consejo de Beneficencia, nombrada por S. M. la Emperatriz, con los productos de la suscripción abierta al efecto.

Table with columns for names, amounts, and a total sum of \$17,644 18. Includes entries like 'De esta suma se deben deducir cuatro pesos que están cargados de mas por equivocacion en una de las anteriores' and 'Verdadera suma'.

Nueva derrota de Régules.

El Cuartel general ha publicado lo siguiente:

“Estado Mayor general, Mexico, 24 de Marzo de 1866.

“A consecuencia de los movimientos combinados de nuestras columnas, el Sr. General Aymard sorprendió y tomó á la bayoneta, el 18 de Marzo á las cuatro de la mañana, el campamento de Régules, en las inmediaciones de Fengucho.

“Las tropas disidentes, en número de 1,500 hombres, fueron completamente arrolladas y dispersadas en diversas direcciones, con un ímpetu increíble. Régules y los suyos huyeron por todas partes, y se salvaron á pie.

“El General Aymard añade que cayó en su poder un inmenso botín, y que se ocupa en recogerle.

“El Mariscal Comandante en jefe.

Por su orden, El General Jefe de Estado Mayor general, A. D'OSMOND.

Noticias de Yucatan.

Ministerio de Gobernacion.—“Prefectura política del Departamento de Yucatan.—Mérida, Marzo 8 de 1866.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de remitir á V. E., en cumplimiento de lo prevenido en suprema orden de 19 de Enero último, el informe correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El Prefecto político del Departamento, José García Morales.—Exmo. Sr. Ministro de Gobernacion.—México.”

INFORME correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, sobre los puros prevenidos en Suprema Orden de 19 de Enero último.

CARCELES.—El estado material y la administracion económica de las cárceles del Departamento, subsisten como estaban en el mes de Febrero próximo pasado. En cuanto al movimiento judicial, consta de los adjuntos estados: El número 1 manifiesta los casos de robo acaecidos en cada uno de los Distritos. El número 2 los reos sentenciados. El número 3 las causas fenecidas y pendientes en los dos primeros meses del año corriente.

GAVILLAS ARMADAS.—Ninguna existe en el Departamento que tenga una verdadera tendencia política. Los indios rebeldes de Chan Santa Cruz permanecen en sus guaridas; pero en todo el mes próximo pasado no han hecho movimiento ninguno salvando ó penetrando nuestra linea; y aunque corren rumores de haber hecho nuevamente causa comun con los pacificados, ningún hecho los acredita hasta ahora.

FONDOS DE ESCUELAS.—Se ha recomendado con el mayor empeño á los ayuntamientos y demás representantes de los municipios y localidades del Departamento, averigüen ó informen sobre este punto todo lo que llegue á sus alcances. Por ahora no aparecen mas fondos de esta clase que los manifestados en el anterior informe.

ADMINISTRACION DE LA VACUNA.—Sigue desempeñándose con la mayor eficacia posible, y se recomienda continuamente al Director general del ramo la mayor actividad para que no falte el pas en ningún punto del Departamento.

TERRENOS BALDIOS.—El día 13 del corriente se termina en este Departamento el plazo fijado para el cumplimiento del art. 6º del decreto de 8 de Noviembre del año próximo pasado, publicado el 13 de Diciembre último. Respecto á los terrenos baldíos no reducidos á propiedad particular, esta Prefectura apura sus esfuerzos para buscar la debida exactitud en los datos que está congregando para fundar su informe.

PERIÓDICOS.—Suprimido por su editor el periódico intitulado “El Instructor,” solo se publica actualmente en este Departamento el “Periódico Oficial.” Hay además algunas publicaciones particulares de que se remiten ejemplares al Gabinete de S. M., á la Academia de ciencias y literatura y á la Biblioteca Nacional. Mérida, Marzo 7 de 1866.—El Prefecto político del Departamento, José García Morales.

Número 1.

ESTADO que manifiesta el número de robos de que han tenido conocimiento los juzgados de 1ª instancia de este Departamento, en el mes de Febrero de 1866.

Table with 5 columns: Juzgados, Robos en poblado, Robos en despoblado, Robos rateros, and Total. Rows for Mérida, Izamal, Valladolid, Tizimin, and Tekax.

Mérida, Marzo 8 de 1866.—El Prefecto político del Departamento, José García Morales.

Número 2.

ESTADO que manifiesta el número total de reos sentenciados existentes en el mes de Enero del presente año de 1866, en las cárceles y hospital general de San Juan de Dios, de este Departamento.

Table with 2 columns: Location and Number. Rows for Mérida (cárcel pública: 18, Idem hospital: 11), Izamal (0), Valladolid (0), Tizimin (1), Tekax (0), and Total (30).

NOTA.—Entre los reos existentes en el hospital de San Juan de Dios, hay tres mujeres.

Mérida, Febrero 8 de 1866.—El Prefecto político del Departamento, José García Morales.

Número 3.

ESTADO que manifiesta el número total de causas criminales fenecidas y pendientes en los meses de Enero y Febrero últimos, en el Tribunal superior de Justicia de este Departamento, con expresion de los juzgados de 1ª instancia de cada Distrito en que iniciaron, y clasificacion de los principales delitos.

Table with 7 columns: Distritos, Homicidios, Heridas, Incontinencia, Hurtos, Desacato á la autd., Otros delitos, and Totales. Rows for Mérida, Izamal, Valladolid, Tizimin, Tekax, and Suma.

Mérida, Marzo 8 de 1866.—El Prefecto político del Departamento, José García Morales.

Son copias, México, Marzo 24 de 1866.—El Subsecretario de Gobernacion, Francisco J. Villalobos.